BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléf. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO IX — VIERNES, 18 DE AGOSTO DE 1944 — NUM. 231

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 8 de agosto de 1944 por la que se prorroga hasta el día 15 del próximo septiembre el plazo para la presentación de instancias para el concurso de Ingenieros Geógrafos.—Página 6260.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 10 de agosto de 1944 por la que se jubila a los Comisarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.—Página 6260.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 14 de agosto de 1944 por la que se destina al Servicio de Intervenciones al Capitán provisional de Infantería de la Escala Complementaria don Valentín Calzado García.—Página 6260.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 27 de julio de 1944 por la que se admite al servicio, con sanción, a don Pedro Cascales Vallarín, Médico forense sustituto del Juzgado de Instrucción de Sariñena.—Página 6261.

Otra de 29 de julio de 1944 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Mariano Gómez de Liaño Cobaleda, que es Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.—Página 6261.

Otra de 29 de julio de 1944 por la que se declara en situación de excedencia a don Fernando Díaz Palos, Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.—Página 6261.

Otra de 29 de julio de 1944 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Francisco Javier Dago Martínez de Carvajal, que es Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.—Página 6261.

Otra de 31 de julio de 1944 por la que reingresa al servicio activo el Oficial del Cuerpo de Prisiones en situación de excedente forzoso por enfermedad, don Tomás Videgain Roncal.—Página 6261.

Otra de 31 de julio de 1944 por la que se acuerda la jubilación por imposibilidad física definitiva del Notario de Zamora don Enrique García de los Ríos.—Página 6261.

Otra de 1 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don José García Romero de Tejada Díaz Terán, que es Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.—Páginas 6261 y 6262.

Orden de 1 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedencia a don José María Serrano Bulnes, Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.—Página 6262.

Otra de 2 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Luis Vacas Medina, que es Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.—Página 6262.

Otra de 2 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Juan José Navajas Pérez, Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.—Página 6262.

Otra de 2 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Alejandro Sanvicente Sama, que es Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.—Página 6262.

Otra de 2 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedencia a don Diego Luzón Domingo, Juez de Primera Instancia de la categoría de entrada. Página 6262.

Otra de 2 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Juez de Primera Instancia de categoría de entrada don Vicente Mora Piñán.—Página 6262.

Otra de 2 de agosto de 1944 por la que se declara excedente voluntario a don José María Martínez y Sánchez-Arjona, que es Juez de Primera Instancia de categoría de término.—Página 6262.

Otra de 4 de agosto de 1944 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, al Oficial de segunda clase del Cuerpo de Prisiones don Ramón Fontenla García.—Páginas 6262 y 6263.

Otra de 8 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Ignacio de Lecea Ledesma, Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.—Página 6263.

Otra de 8 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Fernando Serrano y Misas, Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.—Página 6263.

Otra de 8 de agosto de 1944 por la que se declara excedente voluntario a don Emilio Macho Alonso, que es Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.—Página 6263.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 31 de julio de 1944 por la que se separa del servicio a don Salvador Muelas Martínez.—Página 6263.

Otra de 31 de julio de 1944 por la que se autoriza a don Juan Ulldemolins Sancho, concesionario de la línea de autos de Alcanar a la estación férrea, para satisfacer en metálico el impuesto del timbre.—Páginas 6263 y 6264.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 21 de julio de 1944 por la que se declara jubilada a Modesta Correa González, Inspectora de Alumnas del Conservatorio de Madrid.—Página 6264.

Otra de 24 de julio de 1944 por la que reingresa en el servicio activo don Tomás Isern y García de la Reguera, Jefe de Administración de tercera clase de este Departamento.—Páginas 6264.

Otra de 28 de julio de 1944 por la que se resuelve la petición de don Manuel Ecay Orbaiz.—Página 6264.

Continuación a la lista general de los Maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por Orden ministerial de 19 de mayo de 1941. (Publicada la 1.ª relación por Orden de 27 de julio de 1944, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 230 de 17 del mes corriente).—Páginas 6265 a 6274.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 10 de agosto de 1944 por la que se descalifica la casa económica sita en la calle de Alenza, núm. 28, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa para Ayudantes de Ingeniería y Arquitectura, de esta capital, solicitada por don Alfredo Arderius Sivit.—Página 6275.

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—**Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.**—Anunciando el extravío de la inscripción del concepto de Particulares y Colectividades que se cita.—Página 6275.

EDUCACION NACIONAL.—**Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.**—Denegando la petición formulada por don Manuel Fontana.—Páginas 6275 y 6276.

OBRAS PUBLICAS.—**Dirección General de Obras Hidráulicas. (Sección de Obras Hidráulicas).**—Anunciando concurso de las obras de ampliación del embalse del Pantano de la Sotonera (Huesca).—Página 6276.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y administración de Justicia.—Páginas 3231 a 3244.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN *de 8 de agosto de 1944 por la que se prorroga hasta el día 15 del próximo septiembre el plazo para la presentación de instancias para el concurso de Ingenieros Geógrafos.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sufrido retraso la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la Orden de esta Presidencia de 29 del pasado mes de julio, por la que se convoca concurso para proveer plazas vacantes de Ingenieros Geógrafos y en la que se señala la fecha de 31 del corriente mes como último día para la presentación de instancias,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha dispuesto que el referido plazo para presentar instancias al citado concurso se considere prorrogado hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de septiembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1944.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN *de 10 de agosto de 1944 por la que se jubila a los Comisarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan, que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de septiembre, en las fechas que se expresan:

Día 13, Comisario de primera clase, don Pedro Bermejo Cerezo; día 26, Comisario de segunda clase, don Manuel Martínez Jiménez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1944.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Destinos

ORDEN *de 14 de agosto de 1944 por la que se destina al Servicio de Intervenciones al Capitán provisional de Infantería de la Escala Complementaria don Valentín Calzado García.*

Se destina al Servicio de Intervenciones al Capitán provisional de Infantería de la Escala Complementaria don Valentín Calzado García, actualmente disponible forzoso en Marruecos, el cual cesa en esta situación y queda en la prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» número 4).

Madrid, 14 de agosto de 1944.

ASENSIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN *de 27 de julio de 1944 por la que se admite al servicio, con sanción, a don Pedro Cascales Vallarín, Médico forense sustituto del Juzgado de Instrucción de Sariñena.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído conforme a las prescripciones del artículo 6.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, a don Pedro Cascales Vallarín, Médico forense sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sariñena, y de conformidad con la propuesta de V. I., que acepta la formulada por la Jefatura de Depuración de funcionarios de la Administración de Justicia,

Este Ministerio acuerda la admisión al servicio del referido Médico forense sustituto, imponiéndole la sanción de postergación durante tres años, en armonía con lo establecido en el artículo 10 de la mencionada Ley, sanción que habrá de entenderse en el sentido de pérdida de puestos en la escala de su clase, según la media aritmética de vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 29 de julio de 1944 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Mariano Gómez de Liaño Cobaleda, que es Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Mariano Gómez de Liaño Cobaleda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de Bande,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 29 de julio de 1944 por la que se declara en situación de excedencia a don Fernando Díaz Palos, Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Fernando Díaz Palos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de San Mateo,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 29 de julio de 1944 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Francisco Javier Dago Martínez de Carvajal, que es Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Francisco Javier Dago Martínez de Carvajal, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de Herrera del Duque,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 31 de julio de 1944 por la que reingresa al servicio activo el Oficial del Cuerpo de Prisiones, en situación de excedente forzoso por enfermedad, don Tomás Videgain Roncal.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el Oficial del Cuerpo de Prisiones, en situación de excedente forzoso por enfermedad, don Tomás Videgain Roncal, sea reingresado al servicio activo, por haber desaparecido las causas por las que se le concedió la excedencia forzosa, siendo destinado para la prestación de sus servicios donde las necesidades del mismo lo requieran, a juicio de la Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN *de 31 de julio de 1944 por la que se acuerda la jubilación, por imposibilidad física definitiva, del Notario de Zamora don Enrique García de los Ríos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído por la Junta Directiva del Colegio Notarial de Valladolid, a instancia del Notario de Zamora don Enrique García de los Ríos, en la que éste solicita su jubilación por causa de imposibilidad definitiva para el ejercicio del cargo, con la pensión que le corresponda con arreglo a las disposiciones vigentes, y en cuyo expediente aparecen cumplidos los trámites reglamentarios;

Vistos asimismo los informes emitidos en dicho expediente por la expresada Junta Directiva del Colegio Notarial de Valladolid y por la del Patronato de la Mutualidad Notarial; y

Vistos finalmente los artículos 36, 39, 40 y 45 del vigente Reglamento del Notariado,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la jubilación por causa de imposibilidad física definitiva para el ejercicio del cargo, del Notario de Zamora don Enrique García de los Ríos, con la pensión anual vitalicia de 18.000 pesetas, que le serán abonadas por mensualidades vencidas, con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN *de 1 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don José García Romero de Tejada Díaz Terán, que es Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José García Romero de Tejada Díaz Terán, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría

de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de Gandesa,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 1 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedencia a don José María Serrano Bulnes, Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José María Serrano Bulnes, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de Alburquerque,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 2 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Luis Vacas Medina, que es Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Luis Vacas Medina, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de Reinosa,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1944 — P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 2 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Juan José Navajas Pérez, Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Juan José Navajas Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de Canjáyar,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 2 de agosto de 1944. — P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 2 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Alejandro Sanvicente Sama, que es Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Alejandro Sanvicente Sama, Juez de Primera instancia e instrucción de categoría de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de Ejea de los Caballeros.

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 2 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedencia a don Diego Luzón Domingo, Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Diego Luzón Domingo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de Sorbas,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1944. — P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 2 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Juez de Primera Instancia, de categoría de entrada, don Vicente Mora Piñán.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Vicente Mora Piñán, Juez de Primera instancia e instrucción, de categoría de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de Dolores,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 2 de agosto de 1944 por la que se declara excedente voluntario a don José María Martínez y Sánchez-Arjona, que es Juez de Primera Instancia de categoría de término.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José María Martínez y Sánchez-Arjona, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de la categoría de término, que desempeña el Juzgado de Almansa,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 4 de agosto de 1944 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, al Oficial de segunda clase del Cuerpo de Prisiones don Ramón Fontenla García.*

Ilmo Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Ramón Fontenla García, Oficial de segunda clase del Cuerpo

de Prisiones, con sueldo anual de pesetas 6.000 y con destino en la Prisión Provincial de Guadalajara, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha resuelto que pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por un tiempo mayor de un año y menor de diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1944. — P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN *de 8 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Ignacio de Lecea Ledesma, Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Ignacio de Lecea Ledesma, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de categoría de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de Balaguer,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia, por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 8 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Fernando Serrano y Misas, Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Fernando Serrano y Misas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de Tremp,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia, por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1944.— P. D., E Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN *de 8 de agosto de 1944 por la que se declara excedente voluntario a don Emilio Macho Alonso, que es Juez de Primera Instancia de categoría de entrada.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Emilio Macho Alonso, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de categoría de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de Fonsagrada,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia, por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN *de 31 de julio de 1944 por la que se separa del servicio a don Salvador Muelas Martínez.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en cumplimiento de sentencia impuesta en 10 de los corrientes por el Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo, ha tenido a bien disponer que don Salvador Muelas Martínez, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, en la Delegación de Hacienda en la provincia de Almería, cause baja definitiva en el Cuerpo a que pertenece.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1944.— P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN *de 31 de julio de 1944 por la que se autoriza a don Juan Ulldemolins Sancho, concesionario de la línea de autos de Alcanar a la estación férrea, para satisfacer en metálico el impuesto del timbre.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Juan Ulldemolins Sancho, concesionario de la línea de autos para el servicio público de viajeros de Alcanar a la estación férrea, solicitando satisfacer en metálico el importe del timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expide;

Resultando que girada visita de inspección a la citada Empresa, manifiesta el Inspector Técnico del Timbre, en acta levantada en 15 del actual, que la contabilidad que tiene establecida responde a dar a conocer la recaudación del impuesto en forma que es fácil su comprobación y que el número de documentos expedidos durante un año, aplicándoles el tipo de gravamen de la escala gradual reformada del artículo anteriormente citado, ascendió a la suma de 385 pesetas, siendo la dozava parte de dicha suma la de pesetas 32,08;

Resultando que el concesionario de referencia está conforme con que se fije en 30 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Vistos la Ley y el Reglamento del Impuesto;

Considerando que el artículo 156 del vigente Reglamento del Timbre confiere a este Ministerio la facultad de autorizar a las Compañías de ferrocarriles y Empresas de diligencias y vapores para satisfacer en metálico el importe del timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías, y para fijar, de acuerdo con las mismas la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta; disponiéndose en el mismo artículo que cuando las citadas Compañías y Empresas tengan establecida su contabilidad de manera que sea garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto, ofreciendo facilidades para las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes, como ocurre en el presente caso, podrá concedérseles que presenten las cuentas anuales y sus justificantes con sujeción a los modelos adjuntos a dicho Reglamento,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, acuerda autorizar a don Juan Ulldemolins Sancho, concesionario de la línea de autos de Alcanar a la estación férrea, para que a partir del primero de julio del año en curso satisfaga en metálico el importe del timbre devengado por los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expide, fijando en 30 pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a esa Dirección General y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos 19 a 21 que figu-

ran en el Apéndice del vigente Reglamento del Timbre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1944.—P. D, Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Timbre y Monopolios.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN *de 21 de julio de 1944 por la que se declara jubilada a Modesta Correa González, Inspectora de Alumnas del Conservatorio de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 en relación con el artículo único de la Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilada a Modesta Correa González, Inspectora de Alumnas del Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, que cumple en el día de la fecha la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1944.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN *de 24 de julio de 1944 por la que reingresa en el servicio activo don Tomás Isern y García de la Reguera, Jefe de Administración de tercera clase de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Tomás Isern y García de la Reguera, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, en situación de excedente voluntario, en la que solicita el reingreso en el servicio activo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y nombrar a don Tomás Isern y García de la Reguera, Jefe de Administración de tercera clase, en turno de excedentes, con el sueldo anual de 12.000 pesetas, debiendo prestar sus servicios en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Guadalajara.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos.

Madrid, 24 de julio de 1944.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN *de 28 de julio de 1944 por la que se resuelve la petición de don Manuel Ecay Orbaiz.*

Ilmo. Sr.: Don Manuel Ecay Orbaiz, número 19.257 del Escalafón; Maestro de la Escuela Nacional de Huarte (Navarra), solicita se le otorgue el sueldo de 6.000 pesetas anuales, con efectos económicos y administrativos desde la fecha que pueda corresponderle, teniendo en cuenta su lugar escalafonal.

Vista la hoja de servicios del señor Ecay, por la que se acredita que cesó en la Escuela Nacional de Cirauqui (Navarra) en 31 de diciembre de 1938, en virtud de excedencia concedida de acuerdo con el caso primero del artículo 137 del Estatuto del Magisterio, como asimismo que al término de esta excedencia, y a partir de 1 de enero de 1940, le fué concedida la ilimitada del caso cuarto del citado artículo 137;

Resultando que al ser adjudicados en corrida de escalas sueldos de 6.000 pesetas, fué omitido en la O. M. correspondiente al ascenso del señor Ecay Orbaiz, y a la vista de la reclamación hecha por la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Navarra se solicitaron por este Ministerio hoja de servicios y copia compulsada de la Orden de excedencia disfrutada por el citado Maestro;

Resultando que a la vista de los antecedentes solicitados, se pudo comprobar que el señor Ecay no tenía derecho al ascenso reclamado, porque habiendo hecho uso de excedencia ilimitada, esta clase de excedencia lleva consigo la pérdida del lugar escalafonal; resolución que fué comunicada a la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Navarra.

Resultando que en 30 de mayo último tiene entrada en este Ministerio instancia del señor Ecay Orbaiz, reclamando nuevamente su ascenso a 6.000 pesetas, que no le fué otorgado anteriormente por los motivos expuestos, basando su nueva petición en que la excedencia ilimitada del caso cuarto del artículo 137 fué convertida por Orden de 20 de febrero de 1942 en la correspondiente al caso segundo del mismo artículo, con efectos de 1 de enero de 1939, concesión que al anular los efectos de la ilimitada del caso cuarto anteriormente otorgada, reconoce derecho a conservar el lugar escalafonal;

Considerando que es evidente que el señor Ecay Orbaiz tiene derecho al sueldo de 6.000 pesetas que reclama, de acuerdo con la Orden de 20 de febrero de 1942, y que es inexplicable que presentase unida a su hoja de servicios copia compulsada de la Orden de excedencia ilimitada del caso cuarto y no la del caso segundo del artículo 137 del Estatuto del Magisterio en que se había convertido la primera, lo que hacía variar por completo sus derechos;

Visto el informe de la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Navarra, en el que se manifiesta que el señor Ecay Orbaiz ha originado con su pasividad y confusión, al presentar copia de excedencia conforme al caso cuarto y no al segundo, el que no se resolviera antes su situación en forma procedente,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión Ejecutiva del Escalafón del Magisterio Nacional Primario, ha dispuesto se ascienda a don Manuel Ecay Orbaiz, Maestro de Huarte (Navarra), número 19.257 del Escalafón, al sueldo de 6.000 pesetas anuales en la primera corrida de escalas que se realice a partir de la publicación de esta Orden.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1944.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria. — Sr. Jefe de la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Navarra.

Continuación a la lista general de los Maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por Orden ministerial de 19 de mayo de 1941. (Publicada la primera relación por Orden de 27 de julio de 1944, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 230, de 17 del mes corriente.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
578	D. Luis Varona Arnáez	Logroño	12	9,52		
579	D. Mariano Arranz Esteban ...	Segovia	12	9,50	2- 2- 1	
580	D. Sabiniano Hurtado Rodríguez	Vizcaya	12	9,50	0- 6- 1	
581	D. Antonio Pérez Ruiz	Alicante	12	9,40		
582	D. Isidro Garde Bordas	Santander ..	12	9,23		
583	D. Secundino Hernández García	La Laguna...	12	9,16		
584	D. José Rivas Jiménez	Almería	12	9,10		
585	D. Pablo Capellas Femenías ...	Lérida	12	9,03		
586	D. Juan Vilanova Farré	Barcelona ..	12	9,00		
587	D. José María Santo Alted ...	Albacete	12	8,90	2- 2-11	
588	D. Virgilio Caballero Trujillo...	Ciudad Real	12	8,90		Ex combat.
589	D. Marcelino Viera López	Cáceres	12	8,78		
590	D. Mariano González Pascual..	Madrid	12	8,60	0- 9-11	
591	D. Andrés Rodríguez Pérez	Oviedo	12	8,60		Ex combat.
592	D. Agustín Royo Soler	Tarragona ..	12	8,46		
593	D. Emilio López Rueda	Avila	12	8,00		
594	D. Pedro Zaragoza Marzo	Teruel	12	7,92		
595	D. Angel Llamas Amestoy	Zamora	12	7,66		
596	D. Jacinto de Vega Relea	Badajoz	12	7,60		
597	D. Rafael Allende Aguilar	Soria	12	7,43		
598	D. José Cercos Jimeno	Murcia	12	7,33		
599	D. Florencio Aguado Losada ...	Palencia	12	7,31		
600	D. Pedro Bosch Ginabreda	Gerona	12	7,13		
601	D. Jesús Mangas Olmos	Guadalajara.	12	6,95		
602	D. Francisco Fabregat Vives ...	Castellón	12	6,90		
603	D. Silvino Martín González	Valladolid ..	12	6,82		
604	D. Hipólito Bitrián Lera	Huesca	12	6,67		
605	D. Joaquín Sainz de Vicuña ...	Guipúzcoa ..	12	6,66		
606	D. Alejandro García Sánchez...	Cuenca	12	6,01		
607	D. Gonzalo Pérez Gómez	Salamanca...	13	14,00		
608	D. Julio César Bazal Rodríguez	León	13	13,80		
609	D. Rafael Cómitre Ramos	Málaga	13	13,60		
610	D. Eustasio Martín Nieto Mora	Toledo	13	12,80		
611	D. Antonio Gómez Viñas	Sevilla	13	12,72		
612	D. Juan Hidalgo Castro	Córdoba	13	11,85		
613	D. Manuel Ferro Díaz	Pontevedra...	13	11,50		
614	D. Jesús Núñez López	Zaragoza	13	10,93		
615	D. José Enrique Moure	Orense	13	10,71		
616	D. Gonzalo Méndez Alonso	Cádiz	13	10,66		
617	D. José Luis Adán Vicente	Valencia	13	10,60		
618	D. Saturnino Elía Balde	Navarra	13	10,48		
619	D. Francisco Canterla Martín..	Huelva	13	10,10		
620	D. Laureano Alvarez Martínez.	La Coruña...	13	10,00		
621	D. Manuel Monzón Hernández.	Las Palmas..	13	9,91		
622	D. Andrés Avelino Bonilla Aguilar	Burgos	13	9,83		
623	D. Francisco Galilea Muñoz	Granada	13	9,76	0- 7-29	
624	D. Sebastián Vidal Salvá	Baleares	13	9,76		Ex. combat.
625	D. Eugenio Extramiana Apellániz	Alava	13	9,68		
626	D. Luis Alfredo Murillo Viana.	Logroño	13	9,48		
627	D. Mariano Llorente de Andrés	Segovia	13	9,41		
628	D. Luis García Juárez	Vizcaya	13	9,39		
629	D. Pedro Reija Rojo	Lugo	13	9,35		
630	D. José Poyatos López	Jaén	13	9,30		
631	D. Antonio Ballester Ruiz	Alicante	13	9,26		
632	D. Telesforo Francisco García	La Laguna..	13	9,08		
633	D. Florencio Díez Rodríguez ...	Santander ..	13	9,06	3- 8- 0	
634	D. José Antonio Capell Lacasa.	Almería	13	9,06		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
635	D. Juan Vila Martra	Barcelona	13	9,00		
636	D. Francisco Querol Ramón	Lérida	13	8,96		
637	D. Bernardo Calle Gijón	Ciudad Real	13	8,80		
638	D. Noé González Céspedes	Albacete	13	8,73		
639	D. Ramón Menéndez Fernández	Oviedo	13	8,57		
640	D. Joaquín Cano Deñor	Madrid	13	8,55		
641	D. Clemente Juan Ramos Lozano	Cáceres	13	8,51		
642	D. José Sanz Catalán	Tarragona	13	8,46		
643	D. Eugenio Lop Valero	Teruel	13	7,91		
644	D. Alfredo Arévalo Jiménez	Avila	13	7,90		
645	D. Jesús Gabriel Peñalba Bascones	Soria	13	7,42		
646	D. Manuel González Matellán	Zamora	13	7,34		
647	D. Pablo Lapeña Aranda	Badajoz	13	7,33		
648	D. Miguel Hidalgo Gálvez	Murcia	13	7,26		
649	D. Juan Díaz Pérez	Palencia	13	7,18		
650	D. Miguel Gomis Colls	Gerona	13	6,93		
651	D. Luis Pérez Subiza	Guadalajara	13	6,90		
652	D. Domingo López Gómez	Valladolid	13	6,78		
653	D. Donato Julio Tabueña Lalana	Huesca	13	6,65		
654	D. Vicente Pascual Roig	Castellón	13	6,56		
655	D. Prudencio Osinaga Sáez de Nanclares	Guipúzcoa	13	6,44		
656	D. Mariano Fernández Zunzunegui	Cuenca	13	6,00		
657	D. José Hernández Corredera	Salamanca	14	13,83		
658	D. Juan Pedro Rodríguez Berenguer	León	14	13,75		
659	D. Antonio Díaz Mena	Málaga	14	13,55		
660	D. Pedro Gómez Martín	Toledo	14	12,70		
661	D. Eulogio García Sánchez	Sevilla	14	12,51		
662	D. José Tuñón Cruz	Córdoba	14	11,83		
663	D. Marcelino Albores Fernández	Pontevedra	14	11,46		
664	D. Edmundo Martín Terrén	Zaragoza	14	10,73		
665	D. Eladio Rodríguez González	Orense	14	10,66		
666	D. Francisco Requena Escudero	Cádiz	14	10,60		
667	D. José Aupi Agramont	Valencia	14	10,57		
668	D. Jesús Buzunariz Zabalegui	Navarra	14	10,47		
669	D. Manuel Alfonso Matellán	Huelva	14	10,00		
670	D. José Domínguez Jorge	Las Palmas	14	9,87		
671	D. Cecilio Díez López	Burgos	14	9,83		
672	D. Antonio Correa Guerrero	Granada	14	9,76		
673	D. Pedro Mascaró Mascaró	Baleares	14	9,73		
674	D. José Fernández Pomar	La Coruña	14	9,72		
675	D. Manuel Zaldívar Ayala	Alava	14	9,60		
676	D. Agapito Samalo García	Logroño	14	9,46		
677	D. Pedro J. Sierra Díez	Vizcaya	14	9,39		
678	D. Angel Sánchez Velasco	Segovia	14	9,25	1.11.12	
679	D. José María Expósito	Lugo	14	9,25	0- 9-14	
680	D. Joaquín Pedrosa Castillo	Jaén	14	9,16		
681	D. Virgilio Miralles Ripoll	Alicante	14	9,13		
682	D. Bernardino Arance González	Almería	14	9,06		
683	D. Eugenio Manjón Serna	Santander	14	9,01		
684	D. Inocencio Rodríguez Guanche	La Laguna	14	8,91		
685	D. Francisco Mari Planella	Lérida	14	8,86		
686	D. Francisco Borrás Morgades	Barcelona	14	8,66		
687	D. Jerónimo Molina García	Albacete	14	8,63		
688	D. Juan Esteban Fernández Candaosa	Oviedo	14	8,53		
689	D. Angel Jiménez Sánchez	Cáceres	14	8,50		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
690	D. Joaquín Catalá Baró	Tarragona ..	14	8,36		
691	D. Manuel Zavala Díaz	Madrid	14	8,30		
692	D. Manuel Bonmatí Alenda ...	Ciudad Real.	14	8,10		
693	D. Lucio Rodríguez Badrás ...	Teruel	14	7,88		
694	D. Rufino Mayo Velayos	Avila	14	7,60		
695	D. José Santiago Llanes	Badajoz	14	7,33		
696	D. Manuel Oliveros de Castro.	Zamora	14	7,31		
697	D. Ignacio Vallejo Martínez ...	Soria	14	7,24		
698	D. Carlos Saura Ríos	Murcia	14	7,20		
699	D. Macario Martín León	Palencia	14	7,11		
700	D. Francisco Vidal Pagés	Gerona	14	6,86		
701	D. Mario Ochaita Mazario	Guadalajara	14	6,80		
702	D. Luis Pascual Rodríguez	Valladolid ...	14	6,76		
703	D. Antonio Fernández Hidalgo.	Huesca	14	6,42		
704	D. Urbano Santos Merino	Castellón	14	6,40		
705	D. Justo Múgica Beobide	Guipúzcoa ..	14	6,24		
706	D. Alfonso Domínguez Llofriu..	Cuenca	14	5,98		
707	D. Claudio Partearroyo Fraile..	Salamanca ..	15	13,75		
708	D. Armando Delgado de la Vega	León	15	13,70		
709	D. Miguel Villanueva Gallego..	Málaga	15	13,40		
710	D. Tereso Vivar Covisa	Toledo	15	12,50		
711	D. José Rodríguez Moreno	Sevilla	15	12,42		
712	D. Luis de la Cruz y Gómez	Córdoba	15	11,68		
713	D. David Couceiro Rodríguez..	Pontevedra...	15	11,36		
714	D. Domingo Otal Cortés	Zaragoza	15	10,66		
715	D. Francisco Santos de León...	Orense	15	10,56		
716	D. Juan Martínez Lanas	Navarra	15	10,47		
717	D. José Cotanda Faubel	Valencia	15	10,46		
718	D. Rafael Vassallo Parodi	Cádiz	15	10,33		
719	D. José Aragón Iglesias	Huelva	15	9,90		
720	D. Carlos Luzardo Quesada	Las Palmas.	15	9,86		
721	D. Francisco Pérez Rojas	Granada	15	9,70		
722	D. Eloy Río Miño	La Coruña...	15	9,60		
723	D. Juan Miguel Alemany	Baleares	15	9,56		
724	D. Sebastián Simón Ballesteros	Burgos	15	9,50		
725	D. Fernando Barredo Miranda.	Alava	15	9,43		
726	D. Gumersindo Forjan Cancela	Vizcaya	15	9,33		
727	D. Gonzalo López Pérez	Logroño	15	9,14		
728	D. Francisco Villanueva Arias..	Lugo	15	9,10		
729	D. Félix Toledano Marugán ...	Segovia	15	9,00	3-11-20	
730	D. Francisco Ibáñez González...	Almería	15	9,00		
731	D. José Hernández Martínez ...	Alicante	15	8,95		
732	D. Rafael Carrión del Valle ...	Jaén	15	8,90		
733	D. Angel Castillo Forgames	Santander ..	15	8,87		
734	D. Ramón Planes Aloy	Lérida	15	8,76		
735	D. Antonio González Martín ...	La Laguna..	15	8,75		
736	D. Manuel Hernández Sánchez.	Barcelona ...	15	8,66		
737	D. José Cabezas Cerrato	Cáceres	15	8,50		
738	D. José Castelao Gancedo	Oviedo	15	8,49		
739	D. Aurelio Santo Alted	Albacete	15	8,43		
740	D. Gabriel Aleaga Sabaté	Tarragona ..	15	8,33		
741	D. Manuel López García	Madrid	15	8,28		
742	D. Manuel Sastre Velasco	Ciudad Real	15	8,00		
743	D. Pedro Agustín Lozano Pérez.	Teruel	15	7,58		
744	D. Jesús González Martínez ...	Avila	15	7,49		
745	D. Fidel Társilo Blanco Calvo..	Zamora	15	7,28		
746	D. Román Llorente Muñoz	Soria	15	7,18		
747	D. Agustín García Gómez	Badajoz	15	7,13	1- 9-07 0- 7-11	
748	D. Manuel Guirao Martínez ...	Murcia	15	7,13		
749	D. Félix Prieto Luis	Palencia	15	6,78		
750	D. Augusto García Nieto	Valladolid ...	15	6,74		
751	D. Manuel Valenciano Sánchez.	Guadalajara.	15	6,70		
752	D. Anselmo Vert Vidal	Gerona	15	6,60		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
753	D. Lorenzo Sancho Martín	Huesca	15	6,41		
754	D. Pascual Uso Cubedo	Castellón	15	6,03		
755	D. Angel Osinaga Sáez de Nanclares	Guipúzcoa ...	15	5,83		
756	D. Félix Julián Blanco Bueno.	Cuenca	15	5,92		
757	D. Ildefonso Ruiz Rollán	Salamanca ..	16	13,66		
758	D. Lorenzo Pedrosa Arnaiz	León	16	13.60		
759	D. Juan Muñoz Martín	Málaga	16	12,80		
760	D. Manuel Díaz Martín	Toledo	16	12,40		
761	D. Agustín Pérez Alonso	Sevilla	16	12,37		
762	D. Manuel Carretero García ...	Córdoba	16	11,43		
763	D. José María López de Guereñu y Rey	Pontevedra..	16	11,33		
764	D. Manuel Pallarés Vázquez ...	Madrid	16	10,86	D. 7- 5-42 y OM. 25-11-42	Div. Azul.
765	D. José María Guiral Garcés...	Zaragoza	16	10,51		
766	D. Emilio Zarzosa Gombán	Valencia	16	10,45		
767	D. Filomeno Garayoa Zabaleta.	Navarra	16	10,44		
768	D. José Barroso González	Orense	16	10,33	5- 5-27	
769	D. Pedro García Martínez	Cádiz	16	10,33	1- 8-17	
770	D. Juan Mellado Manzano	Granada	16	9,10		
771	D. Juan Valenciano Curbelo ...	Las Palmas.	16	9,49		
772	D. Luis García Santamaría	Burgos	16	9,46		
773	D. José Gabaldón Curcho	Huelva	16	9,40	3- 6-18	
774	D. Marceliano Ruiz Ortega	La Coruña...	16	9,40	2- 5-16	
775	D. Máximo Rodríguez Reguera	Vizcaya	16	9,33		
776	D. Juan José Ibarreta y García de Amézaga	Alava	16	9,28		
777	D. Antonio Riera Fiol	Baleares	16	9,26		
778	D. José Manuel Fiz Sánchez ...	Segovia	16	9,00		
779	D. Francisco J. Martínez Pérez.	Alicante	16	8,91		
780	D. Alberto Benavides Martínez.	Almería	16	8,89		
781	D. Jaime Vázquez López	Lugo	16	8,85		
782	D. Eduardo Fernández de la Pradilla Serrano	Logroño	16	8,84		
783	D. Marcos Cubillo Casas	Jaén	16	8,70		
784	D. Luis Villacorta Gutiérrez ...	Barcelona ..	16	8,66		
785	D. Ramón Mangues Aquilué ...	Lérida	16	8,60		
786	D. Eustasio Calzada Berrocal...	Oviedo	16	8,48		
787	D. Julián Briz Gómez	Santander ..	16	8,45	0- 7-20	
788	D. Damián Toribio Sánchez ...	Cáceres	16	8,45		Ex comb.
789	D. José Picazo Muñoz	Albacete	16	8,40		
790	D. Esteban García Navarro	La Laguna..	16	8,33		
791	D. Pedro Rue Gené	Tarragona ..	16	8,25		
792	D. Manuel Alcántara Ortega ...	Madrid	16	8,24		
793	D. Fabio Huéscar Pérez del Arco	Ciudad Real	16	7,80		
794	D. Roger Rodríguez Martín	Teruel	16	7,27	2- 7-21	
795	D. Victorio San Juan Turino..	Zamora	16	7,27	1- 6-27	
796	D. Santos Martín Alonso	Avila	16	7,20		
797	D. Pedro Aragonés López	Soria	16	7,14		
798	D. Luis Rasero Cordón	Badajoz	16	7,06		
799	D. Pedro Rosique Contreras ...	Murcia	16	6,86		
800	D. Edesio Herrán Gil	Palencia	16	6.73		
801	D. Antonio Fernández Cortijo..	Valladolid ...	16	6.65		
802	D. Gonzalo Rodríguez Ruiz	Guadalajara.	16	6.60		
803	D. Juan Gomis Gibert	Gerona	16	6,53		
804	D. Basilio Valles Belenguer ...	Huesca	16	6,41		
805	D. Filiberto Bravo Fernández...	Guipúzcoa ..	16	5,91		
806	D. Julio Bonet Vilar	Castellón	16	5,90		
807	D. José Jiménes Desviat	Cuenca	16	5,82		
808	D. Juan Manuel García Sánchez	Salamanca ..	17	13,58		
809	D. Emilo González Cuellas	León	17	13.50		
810	D. Francisco García Lozano ...	Málaga	17	12,75		
811	D. Manuel Meléndez Ruiz	Sevilla	17	12.15		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
812	D. Federico García Santamaría	Toledo	17	12,10		
813	D. Juan Alba Colmenero	Córdoba	17	11,41		
814	D. Estanislao Barros Rey	Pontevedra..	17	11,20		
815	D. Manuel Morell Moya	Madrid	17	10,83	D. 7 5-42 y OM. 25-11-42	Div. Azul.
816	D. Jesús Ayuda Morales	Valencia	17	10,43		
817	D. Jesú Bergua Camón	Zaragoza	17	10,38		
818	D. Juan Martín Becerro	Cádiz	17	10,33		
819	D Isidoro Díaz Murugarren ...	Navarra	17	10,24		
820	D. José Luis Fernández Covelo	Orense	17	10,21		
821	D. Nicolás Muñoz Rodríguez ...	Granada	17	9,70		
822	D. Manuel Creo Rodríguez	La Coruña..	17	9,38		
823	D. Máximo Santidrián Hidalgo.	Burgos	17	9,33		
824	D. Francisco Antonio Romero Olivera	Huelva	17	9,30		
825	D. Jose E. Hernández González	Las Palmas.	17	9,29		
826	D. Felipe González de Herrero y Aspichueta	Alava	17	9,26		
827	D. José María Hernández Candaosa	Vizcaya	17	9,11		
828	D. Luis Segura Miró	Baleares	17	9,00		
829	D. Salustiano Olivera Natal ...	Segovia	17	8,91		
830	D. Rogelio Toril Salvador	Almería	17	8,87		
831	D. Pedro Díaz Carreiras	Lugo	17	8,81		
832	D. Rodolfo Mauricio Mira	Alicante	17	8,78		
833	D. Luis Gómez Freijóo	Jaén	17	8,70		
834	D. Alfredo Sáenz González	Logroño	17	8,68		
835	D. Enrique Canal Blanco	Oviedo	17	8,41		
836	D. Benigno Bayán Díaz	Cáceres	17	8,36		
837	D. Francisco Chamorro Moliner	Barcelona ..	17	8,33		
838	D. Eduardo Miguel Parra	Santander ..	17	8,26		
839	D. Antonio González Hernández	La Laguna...	17	8,22		
840	D. Domingo Ríus Juvilla	Lérida	17	8,20		
841	D. Francisco Vaño Calatayud...	Tarragona ..	17	8,13		
842	D. José Muelas Vecilla	Madrid	17	8,10		
843	D. Mario Ferrer Picazo	Albacete	17	8,03		
844	D. Anselmo Sánchez Gómez de las Heras	Ciudad Real	17	7,70		
845	D. Antonio Gutiérrez Crespo ...	Teruel	17	7,24		
846	D. Manuel Rodríguez Domínguez	Zamora	17	7,20		
847	D. Eusebio Sánchez Córdoba ...	Avila	17	7,10		
848	D. Hipólito Herrera González...	Badajoz	17	6,93		
849	D. Teódulo Modrego Martínez..	Soria	17	6,87		
850	D. Francisco Sánchez Matas ...	Murcia	17	6,80		
851	D. Jesús Martínez Marugán ...	Palencia	17	6,65		
852	D. Manuel Sánchez Chamorro..	Valladolid ...	17	6,60		
853	D. José María Pastor Pérez ...	Guadalajara.	17	6,50		
854	D. Antonio Villacampa Pueyo...	Huesca	17	6,26		
855	D. Jorge B. Cerdó Serra	Gerona	17	5,93		
856	D. Féliz J. Belenguer Ibáñez...	Castellón	17	5,90		
857	D. Isidro Echevarría Garay ...	Guipúzcoa ...	17	5,82		
858	D. Gonzalo Barrios Sanabria...	Cuenca	17	5,68		
859	D. Juan Corral López	Salamanca...	18	13,50		
860	D. José González González	León	18	13,45		
861	D. Francisco Castillo Ramírez.	Málaga	18	12,50		
862	D. Manuel Hernández López ...	Toledo	18	12,00		
863	D. José Sánchez González	Sevilla	18	11,70		
864	D. José Herrera de la Torre ...	Córdoba	18	11,35		
865	D. Antonio Sande Cambeiro ...	Pontevedra..	18	11,03		
866	D. Vicente Esteve Bonafé	Valencia	18	10,33		
867	D. Miguel Ruesca Balduque ...	Zaragoza	18	10,29		
868	D. Alfonso Urrizburu Cabodevilla	Navarra	18	10,20		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
869	D. Joaquín Bish Medina	Cádiz	18	10,16	5- 0-00	
870	D. Secundino Rubín Mira	Orense	18	10,16	4- 4-22	
871	D. José Rivas Rincón	Granada	18	9,70		
872	D. Jesús Pérez Moreira	La Coruña ..	18	9,25		
873	D. Julián Ortiz de Viñaspre y Ortiz de Mendivil	Alava	18	9,20		
874	D. José Antonio Bernal López..	Burgos	18	9,16		
875	D. José Toledo y Falcón	Las Palmas.	18	9,08		
876	D. Manuel Víctor Bermejo y Delgado	Huelva	18	9,00		
877	D. Juan Polo Calleja	Vizcaya	18	8,89		
878	D. Luis Martín Bisbal	Almería	18	8,80		
879	D. Manuel Alonso Oyagüe	Segovia	18	8,75		
880	D. Antonio Alarcón Santos	Jaén	18	8,70		
881	D. Felipe Santos Zubiaurre	Logroño	18	8,62		
882	D. Damián Matas Roselló	Baleares	18	8,60		
883	D. José López Fernández	Lugo	18	8,46		
884	D. José Valdés Rico	Alicante	18	8,44		
885	D. José Manuel Alvarez Fernández	Oviedo	18	8,37		
886	D. Bibiano Paulino Ramos Pérez	Cáceres	18	8,36		
887	D. José Nebot Benages	Barcelona ...	18	8,33		
888	D. Aniano Hidalgo Palacios ...	Santander ..	18	8,25		
889	D. Antonio Hernández Rodríguez	La Laguna..	18	8,16		
890	D. Emiliano Puerta Díez	Madrid	18	8,08		
891	D. Vicente Marí Marí	Lérida	18	8,07		
892	D. Juan Pascual Olivé	Tarragona ..	18	8,06		
893	D. Vicente Pellicer Valero	Albacete	18	7,73		
894	D. Julián Guerrero Torrijos ...	Ciudad Real	18	7,60		
895	D. Martín Polo Martín	Teruel	18	7,07		
896	D. José García Hidalgo	Zamora	18	7,01		
897	D. Pablo García Sendín	Avila	18	6,90		
898	D. Antonio Durán Lozano	Badajoz	18	6,83		
899	D. José María Tevar Herrero...	Murcia	18	6,73		
900	D. Felipe Esteban Llorente	Soria	18	6,65		
901	D. Juan Camilo Hervada-Velasco	Valladolid ...	18	6,56		
902	D. Tomás Malo Jiménez	Guadalajara.	18	6,50		
903	D. Ramón Oncins Murillo	Huesca	18	6,25		
904	D. Nicanor Juárez Ortega	Palencia	18	6,10		
905	D. Juan Adell Martí	Castellón	18	5,86		
906	D. Gregorio Susaeta Perea	Guipúzcoa ...	18	5,77		
907	D. Francisco Moratalla Santón.	Cuenca	18	5,58		
908	D. Francisco Martín García ...	Salamanca...	19	13,41		
909	D. Domingo Fernández Prado..	León	19	13,40		
910	D. Francisco Moreno Almendro.	Málaga	19	12,40		
911	D. Hermenegildo Villalba Ortega	Toledo	19	11,90		
912	D. Emilio Menacho Poroinal....	Sevilla	19	11,40		
913	D. Rafael Barbudo Torres	Córdoba	19	11,33		
914	D. Secundino Jorge Monteagudo	Pontevedra ..	19	11,00		
915	D. Mariano Cuena García	Madrid	19	10,78	D. 7- 5-42 y OM. 25-11-42	Div. Azul.
916	D. Joaquín Pardo Rodríguez ...	Valencia	19	10,32		
917	D. Jesús García Penedo	Navarra	19	10,19		
918	D. Serafín Alonso Cortés	Orense	19	10,10		
919	D. Alfonso Barberán Díez	Cádiz	19	10,00		
920	D. Ramón Orrico Guerrero	Zaragoza	19	9,89		
921	D. Cristóbal Pérez Rodríguez...	Granada	19	9,66		
922	D. José de Andrés Olaechea ...	Alava	19	9,16		
923	D. José Rodríguez Calvo	La Coruña...	19	9,15		
924	D. Benito Lantigua Batista ...	Las Palmas.	19	9,04		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
925	D. Aureliano Delgado Grijalvo.	Burgos	19	9,03		
926	D. Inocencio Magaña Martínez.	Vizcaya	19	8,78		
927	D. Abelardo Ledesma Romero..	Huelva	19	8,76		
928	D. Enrique Martos Alcolea	Almería	19	8,72		
929	D. Benigno Llorente Gutiérrez.	Segovia	19	8,58		
930	D. Zoilo Manuel Rubio Gravalos	Logroño	19	8,57		
931	D. Jaime Servera Cornals	Baleares	19	8,53		
932	D. Antonio Oriola Giner	Alicante	19	8,42		
933	D. Juan Alonso Cañadas Armenteros	Jaén	19	8,33	0- 9-14	
934	D. Manuel Valdayo Moreno	Barcelona ...	19	8,33	0- 0-02	
935	D. Fernando Alvarez García ...	Oviedo	19	8,32		
936	D. Eusebio López Prado	Lugo	19	8,28		
937	D. Joaquín Gorría Puyó	Santander ..	19	8,22		
938	D. Crispín de la Calle Martín.	Cáceres	19	8,18		
939	D. Antonio Méndez González...	La Laguna..	19	8,08		
940	D. José María Solé Sabarís	Lérida	19	8,06		
941	D. Manuel Pita Bugallo	Madrid	19	8,02		
942	D. Juan Bautista Meseguer Presculi	Tarragona ..	19	7,73		
943	D. José Iborra Ripoll	Albacete	19	7,53		
944	D. Luis Amador Díaz	Ciudad Real.	19	7,50		
945	D. Armando Calvo Ledesma ...	Zamora	19	6,92		
946	D. Manuel Gracia Argente	Teruel	19	6,83		
947	D. Marcelino Andrés Gallego ...	Badajoz	19	6,73		
948	D. Enrique Bernal Capel	Murcia	19	6,66		
949	D. Gregorio Yusta García	Soria	19	6,63		
950	D. Vicente Payá Martín	Valladolid ...	19	6,55		
951	D. Francisco Vacas Rodríguez..	Palencia	19	6,51		
952	D. Jesús Gutiérrez Martínez ...	Guadalajara.	19	6,50		
953	D. Antonio Florence Morella ...	Huesca	19	6,25		
954	D. Benjamín Solsona Nevot ...	Castellón	19	5,80		
955	D. Amador Portillo Ibarlucea...	Guipúzcoa ...	19	5,74		
956	D. Francisco Ortiz Briones	Cuenca	19	5,55		
957	D. Mario García Martín	Salamanca ..	20	13,36		
958	D. Olegario Vega Martínez	León	20	13,30		
959	D. Juan Luna Barranco	Málaga	20	11,95		
960	D. Luis Cubero Aira	Toledo	20	11,70		
961	D. Fermín Laguna Villatoro ...	Córdoba	20	11,23		
962	D. José Caramés Espiño	Pontevedra..	20	10,96		
963	D. José del Pino Barrera	Sevilla	20	10,80		
964	D. Eduardo Ibáñez Espinosa ...	Valencia	20	10,26		
965	D. Carlos García Barace	Navarra	20	10,12		
966	D. Andrés Zotano López	Cádiz	20	10,00		
967	D. Heliodoro Rodríguez Fernández	Orense	20	9,86		
968	D. Federico Bayona Beamón ...	Zaragoza	20	9,85		
969	D. Felipe de la Vega Tejedor...	Granada	20	9,63		
970	D. José Luis Torres Aldana ...	Alava	20	9,06		
971	D. Andrés Antonio Sexto Sánchez	La Coruña...	20	9,01		
972	D. David Ibáñez Aizaga	Burgos	20	9,00		
973	D. Nicolás Quesada Sánchez ...	Las Palmas.	20	8,99		
974	D. Juan Garrido Martínez	Huelva	20	8,73		
975	D. Silvio Fernández Calleja	Vizcaya	20	8,67		
976	D. Fausto Lacalle Ceniceros	Logroño	20	8,56		
977	D. Gabriel Moral Guillén	Almería	20	8,54		
978	D. Juan José Herrero Senovilla	Segovia	20	8,50	0- 4-10	
979	D. Antonio Salvá Garau	Baleares	20	8,50		Ex comb.
980	D. Ramón Vidal Pietx	Barcelona ...	20	8,33		
981	D. Germán Torrellas Vecilla ...	Oviedo	20	8,29		
982	D. Pedro Liébana Serrano	Jaén	20	8,26		
983	D. Jesús Rodríguez Arnaiz	Santander ..	20	8,17	0- 6-27	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
984	D. Balbino García López	Lugo	20	8,17		Ex comb.
985	D. Julián Fernández Muñoz ...	Cáceres	20	8,10		
986	D. Juan Antonio García Gamonal	Madrid	20	8,00		
987	D. José Gassó Casades	Lérida	20	7,90		
988	D. Cristóbal Barrios Rodríguez.	La Laguna..	20	7,86		
989	D. Emilio Pérez Lillo	Alicante	20	7,85		
990	D. Pascual Porcar Pagés	Tarragona ..	20	7,71		
991	D. José Cuesta Cuenca	Albacete	20	7,50		
992	D. César Sánchez Toledo	Ciudad Real.	20	7,40		
993	D. Jesús González Sánchez	Avila	20	6,70		
994	D. Pedro Ramos Martínez	Murcia	20	6,66		
995	D. Fernando Conejero Galve ...	Teruel	20	6,56		
996	D. Pedro Gómez Barbero	Valladolid ...	20	6,55		
997	D. Luis Cordero Suárez	Badajoz	20	6,53		
998	D. José María Olalla Esteban..	Guadalajara.	20	6,50		
999	D. Fidel Maeso Gil	Palencia	20	6,45		
1.000	D. Santiago Benedit Díaz	Soria	20	6,44		
1.001	D. Fernando Arto Rey	Huesca	20	6,25		
1.002	D. Baldomero Sebastián Monterde	Castellón	20	5,80		
1.003	D. Angel Egaña Michelena	Guipúzcoa ..	20	5,58		
1.004	D. Julián de la Rosa López ...	Cuenca	20	5,50		
1.005	D. Franco Cuesca Escudero ...	Salamanca ..	21	13,35		
1.006	D. José Ordóñez Fernández ...	León	21	13,20		
1.007	D. Antonio Pedraza López	Málaga	21	11,85		
1.008	D. Segundo Luis Casanova Leza	Toledo	21	11,70		
1.009	D. Eduardo Villamor Ruiz	Córdoba	21	11,23		
1.010	D. José Alonso Carrera	Pontevedra...	21	10,76		
1.011	D. Jesús Ramos Márquez	Sevilla	21	10,74		
1.012	D. Francisco Navas Anaya	Madrid	21	10,60	D. 7- 5-42 y OM. 25-11-42	Div. Azul.
1.013	D. Agustín Lotrela Varelo	Valencia	21	10,24		
1.014	D. José Garcés Gil	Navarra	21	10,01		
1.015	D. Albino Sanjuán Rodríguez...	Orense	21	9,85		
1.016	D. Lorenzo Oro Sancho	Zaragoza ...	21	9,78		
1.017	D. Isidro Gómez García	Cádiz	21	9,66		
1.018	D. Rafael Cuevas García	Granada	21	9,53		
1.019	D. Rafael Gómez Puyols	Las Palmas.	21	8,89		
1.020	D. José Bello Segade	La Coruña..	21	8,86		
1.021	D. Miguel Marquina Hidalgo ...	Burgos	21	8,83		
1.022	D. José Felipe Ramírez Alda ...	Alava	21	8,75		
1.023	D. Manuel García Izquierdo ...	Huelva	21	8,66		
1.024	D. Francisco Pérez Rodríguez..	Almería	21	8,54		
1.025	D. Domicio Ortiz de Zárate y López de Vallejo	Vizcaya	21	8,50		
1.026	D. Bartolomé Vives Ferrer	Baleares	21	8,43		
1.027	D. Gregorio Calleja Larrea	Logroño	21	8,35		
1.028	D. Mariano González Díez	Segovia	21	8,33		
1.029	D. Ignacio Fernández del Viso.	Oviedo	21	8,28		
1.030	D. Francisco Aguirre Longedo...	Jaén	21	8,16		
1.031	D. Manuel Novoa González	Santander ..	21	8,10		
1.032	D. Luis Serna Recio	Barcelona ...	21	8,00	1- 6-03	Ex comb.
1.033	D. Juan José Blázquez Jiménez	Cáceres	21	8,00		
1.034	D. José María Díaz Cerdeiras..	Lugo	21	7,96		
1.035	D. Pedro Valero Lerín	Madrid	21	7,94		
1.036	D. Antonio Cardona Sala	Lérida	21	7,83		Ex combat. F. N. 6-4-13
1.037	D. Juan Antonio Arroyo Castrillo	La Laguna...	21	7,83		Ex combat. F. N. 7 6-20
1.038	D. Antonio Baldo Pérez	Alicante	21	7,82		
1.039	D. Vicente Martí Estivill	Tarragona ..	21	7,63		
1.040	D. Alfredo Alfaro Roldán	Albacete	21	7,46		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
1.041	D. Miguel Naharro Pueyo	Ciudad Real	21	7,30		
1.042	D. Juan Bautista Caraloces López	Zamora	21	6,76		
1.043	D. Joaquín Ferrándiz Gutiérrez	Murcia	21	6,66		
1.044	D. Joaquín Ortega García	Avila	21	6,65		
1.045	D. Francisco Aguado Sánchez..	Valladolid ...	21	6,52		
1.046	D. Jesús Díez Marcos	Palencia	21	6,43	2- 9-00	
1.047	D. Pablo Guillén Galve	Teruel	21	6,43	1- 9- 9	
1.048	D. Arcadio Jiménez Maza	Soria	21	6,43	1- 8-25	
1.049	D. José García Barjola	Badajoz	21	6,40	1- 8-20	
1.050	D. Pablo de las Heras San Mateo	Guadalajara.	21	6,40	0- 6-15	
1.051	D. Lorenzo Salcedo Bescas ...	Huesca	21	6,20		
1.052	D. Raimundo Antón Piquer ...	Castellón	21	5,66		
1.053	D. Juan Taboada Algarra	Cuenca	21	5,50		
1.054	D. Teodoro Odria Altura	Guipúzcoa ..	21	5,39		
1.055	D. Heraclio Gallego Fernández.	León	22	13,15		
1.056	D. Juan Sánchez Santos	Salamanca..	22	13,00		
1.057	D. José Luque Conejo	Málaga	22	11,75		
1.058	D. Jesús Durán Rodríguez	Toledo	22	11,50		
1.059	D. Manuel Jiménez Navarro ...	Córdoba	22	11,18		
1.060	D. Victoriano Rosales Alvarez..	Pontevedra...	22	10,73		
1.061	D. Antonio Pineda López	Sevilla	22	10,68		
1.062	D. Alfonso Alvarez Navarro	Valencia	22	10,23		
1.063	D. José León García Casi	Navarra	22	9,95		
1.064	D. Pío Rodríguez Casas	Orense	22	9,81		
1.065	D. Santiago Berdala Pardo	Zaragoza	22	9,75		
1.066	D. José Trujillo Redondo	Cádiz	22	9,66		
1.067	D. Francisco Galdeano Santiago	Granada	22	9,53		
1.068	D. Juan Quesada López	Las Palmas.	22	8,87		
1.069	D. Manuel Vázquez Rivera	La Coruña...	22	8,78		
1.070	D. Celedonio Silvestre Gómez...	Burgos	22	8,70	1- 1-23	
1.071	D. Federico Eguiluz Eguiluz ...	Alava	22	8,70	0- 7-24	
1.072	D. Enrique Galiana de Castro...	Huelva	22	8,53		
1.073	D. Antonio Hurtado Gutiérrez.	Vizcaya	22	8,44		
1.074	D. Joaquín Gázquez López	Almería	22	8,43		
1.075	D. Santiago Robledo Robledo...	Segovia	22	8,33		
1.076	D. Guillermo Cantallops Barceló	Baleares	22	8,26		
1.077	D. Jenaro Fernández Alonso ...	Oviedo	22	8,22		
1.078	D. Pedro Uruñuela Nieto	Logroño	22	8,12		
1.079	D. Pedro González Gallego	Jaén	22	8,10		
1.080	D. Benigno García Palazuelos.	Santander ..	22	8,09		
1.081	D. Jesús Fernández López	Lugo	22	7,94		
1.082	D. José María Díaz Aguado Arteaga	Madrid	22	7,93		Ex comb.
1.083	D. Modesto Hernández Carril...	Cáceres	22	7,93		
1.084	D. José Luis Domínguez Torres	La Laguna...	22	7,83		
1.085	D. Jose María Torregrosa Mira.	Alicante	22	7,80		
1.086	D. Agustín Aragonés Aragonés.	Barcelona ...	22	7,66		
1.087	D. Ildefonso Vilella Torres	Lérida	22	7,60		
1.088	D. Pedro Gilbert Rubert	Tarragona ..	22	7,46		
1.089	D. Pedro Ruiz Sánchez	Albacete	22	7,33		
1.090	D. Eulalio Román Naharro	Ciudad Real	22	7,10		
1.091	D. José María Sevillano Andrés	Zamora	22	6,74		
1.092	D. Esteban Camaño Díaz	Avila	22	6,60		
1.093	D. Fernando Pérez Pedreño ...	Murcia	22	6,46		
1.094	D. Julio Galván García	Valladolid ..	22	6,41	4-11-23	
1.095	D. Constantino Mazuelas Martín	Palencia	22	6,41	0- 8-00	
1.096	D. Andrés Benedicto Sierra ...	Teruel	22	6,39		
1.097	D. Cristóbal Macarro Peña	Badajoz	22	6,33		
1.098	D. Hilario Bravo de Gracia ...	Soria	22	6,15		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
1.099	D. Antonio Lafuente González.	Guadalajara.	22	6,10		
1.100	D. Francisco Ros Gracia	Huesca	22	6,09		
1.101	D. José Gual Viñes	Castellón	22	5,50	0- 7-21	Ex comb.
1.102	D. Felipe Montalvo Polo	Cuenca	22	5,50		Ex comb.
1.103	D. José Antonio Arrúe Urretavizcaya	Guipúzcoa ..	22	5,39		
1.104	D. Mateo Pérez Monroy	León	23	13,10		
1.105	D. Daniel Sánchez Vicente	Salamanca ..	23	12,90		
1.106	D. José Arellano García	Córdoba	23	11,18		
1.107	D. Sebastián Manjón Sáez	Toledo	23	11,10		
1.108	D. Francisco Pedrosa López ...	Pontevedra...	23	10,70		
1.109	D. Florencio Hernández Martín.	Sevilla	23	10,56		
1.110	D. Francisco José Ferrer Martínez	Valencia	23	10,22		
1.111	D. Julio Mesanza Díaz de Cerio	Navarra	23	9,95		
1.112	D. Antonio Estévez Prieto	Orense	23	9,76		
1.113	D. Antonio Molina Castillo	Granada	23	9,50		
1.114	D. Antonio Fernández García...	Cádiz	23	9,30		
1.115	D. Gregorio Pérez Zapater	Zaragoza ...	23	9,20		
1.116	D. Juan Torres Hernández	Las Palmas.	23	8,87		
1.117	D. Manuel Amigo Pose	La Coruña...	23	8,72		
1.118	D. Estanislao Fernández de Liger Ruiz de Garibay	Alava	23	8,66	12- 4-18	
1.119	D. Moisés Arribas Arribas	Burgos	23	8,66	1- 7-24	
1.120	D. Enrique Martínez López	Almería	23	8,38		
1.121	D. Félix Curiel Puente	Vizcaya	23	8,33		
1.122	D. Mateo Amer Quetglás	Baleares	23	8,26		
1.123	D. Hipólito Alvarez Aller	Oviedo	23	8,22		
1.124	D. Telesforo de Miguel Lucas...	Segovia	23	8,08		
1.125	D. Juan Almazán González	Jaén	23	8,06		
1.126	D. Lucinio Cabria Ruiz	Santander ..	23	8,04		
1.127	D. Manuel Desfilis Blasco	Madrid	23	7,92		
1.128	D. Pedro Latas Rodríguez	Lugo	23	7,84		
1.129	D. José Luis Gómez Alemán ...	La Laguna...	23	7,77		
1.130	D. Gregorio Navarro Hombrados	Cáceres	23	7,76	0- 6-11	
1.131	D. Antonio Signes Cheli	Alicante	23	7,76		
1.132	D. Ricardo Fernández Hostaller	Barcelona ...	23	7,66		
1.133	D. Tomás Orrios Alfayé	Lérida	23	7,56		
1.134	D. José María Mallafré Prats...	Tarragona ..	23	7,36		
1.135	D. Francisco Flórez Villegas ...	Albacete	23	7,30		
1.136	D. Gregorio Francisco Sánchez-Trincado Almansa	Ciudad Real	23	7,00		
1.137	D. José Mesa Barrios	Zamora	23	6,64		
1.138	D. Ladislao Martín Ruiz	Avila	23	6,50		
1.139	D. Francisco Ortín Cano	Murcia	23	6,40		
1.140	D. Tomás García Tranque	Valladolid ...	23	6,38		
1.141	D. Cándido Román Fernández..	Palencia	23	6,28		
1.142	D. Joaquín Calderón Lozano ...	Badajoz	23	6,26		
1.143	D. Francisco Julio Lezama Monleón	Teruel	23	6,19		
1.144	D. Luciano Pardo Martínez	Huesca	23	6,08		
1.145	D. Manuel Guerrero Alonso ...	Guadalajara.	23	6,05		
1.146	D. Teófilo Lázaro Sonz	Soria	23	5,89		
1.147	D. Manuel Monerris Cerdá	Castellón	23	5,50		
1.148	D. Jesús Villar Echevarría	Cuenca	23	5,43		
1.149	D. Evelio Frías Hidalgo	León	24	13,00		
1.150	D. Gregorio Velasco Pereña ...	Salamanca..	24	12,83		
1.151	D. Ildefonso Guerrero Guzmán.	Málaga	24	11,50		
1.152	D. Justo Pastor Conde García..	Córdoba	24	11,01		
1.153	D. Esteban García Abad Vaquero	Toledo	24	11,00		

(Continuará.)

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN *de 10 de agosto de 1944 por la que se descalifica la casa económica sita en la calle de Alenza, número 28, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa para Ayudantes de Ingeniería y Arquitectura, de esta capital, solicitada por don Alfredo Arderius Sivit.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Alfredo Arderius Sivit, solicitando descalificación de su casa económica, sita en la calle de Alenza, número 28, que es la señalada con el número 2 G del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas para los Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, de esta capital;

Resultando que la expresada casa forma parte del grupo de seis casas económicas aprobado a la citada Cooperativa, y fué calificada condicionalmente por Orden ministerial de 7 de abril de 1934 a los solos efectos de exenciones tributarias, con arreglo al Real Decreto-Ley de 29 de julio de 1925 y Decreto de 30 de mayo de 1931;

Resultando que la casa económica cuya descalificación se solicita, fué construída sobre la parcela mencionada a expensas de don Alfredo Arderius, según así se desprende de la declaración de obra nueva otorgada en esta capital ante el Notario don Juan Castrillo, bajo el número 546, y que tiene fecha 27 de marzo de 1943 figurando inscrita en el Registro de la Propiedad Norte;

Considerando que la repetida casa no ha recibido otros beneficios que las exenciones tributarias que determina el Real Decreto-Ley de 29 de julio de 1925 y Decreto de 30 de mayo de 1931, anteriormente citados;

Considerando que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Orden ministerial de fecha 10 de mayo de 1944, dicha Cooperativa no está sujeta a lo dispuesto en el Decreto de 31 de marzo del propio año;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa económica sita en la calle de Alenza, número 28, que es la señalada con el número 2 G del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas para Ayudantes de la Ingeniería y Arquitectura, de esta capital, debiendo cesar a partir de la fecha de esta Orden ministerial la exención de toda clase de impuestos del Estado, provincia y Municipio, de que la misma venía disfrutando, a cuyo efecto se pondrá la presente Orden en conocimiento de la Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de esta capital a los efectos indicados.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de agosto de 1944.—P. D., F. Mayo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando el extravío de la inscripción del concepto de Particulares y Colectividades que se cita.

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Particulares y Colectividades número 2.235, emitida a favor de la Fundación «Misas Luisa Gutiérrez y Fernández», por un capital de 13.500 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entregue en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Santander en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así, será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 1 de agosto de 1944.—P. El Director general, Ismael Sánchez Estevan.

3.413-A. C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Denegando la petición formulada por don Manuel Fontana.

Vista la reclamación formulada por don Manuel Fontana Gatells, Profesor de la Escuela de Peritos Industriales de Las Palmas, solicitando se deje sin efecto el nombramiento de don José Pizá Xatart para el grupo séptimo de la Escuela de Tarrasa y se anuncie a provisión por concurso de traslado;

Resultando que con anterioridad al Decreto de 22 de julio de 1942 vacante en la Escuela de Peritos Industriales de Tarrasa, la plaza del grupo sexto (Mecánica Industrial, comprendiendo Mecánica General y Aplicada), se anunció a concurso de traslado y fué adjudicada a don Manuel Tous Bertrán;

Resultando que por virtud del referido Decreto de 22-7-42, el antedicho grupo sexto se desdobló, pasando a integrar los grupos séptimo y octavo «Mecánica general y aplicada» y «Mecánica Industrial, Mecanismos y Conocimiento de Materiales, respectivamente);

Resultando que, como consecuencia de este desdoblamiento se permitió (Orden de 22-8-42) que los Profesores de propiedad del antiguo grupo sexto optasen por acoplarse a uno de los nuevos grupos, y, en consecuencia, don Manuel Tous Bertrán optó por acoplarse al grupo octavo, quedando así sin proveer en la Escuela de Tarrasa la plaza del grupo séptimo, «Mecánica General y Aplicada», de nueva creación, en virtud del desdoblamiento ya señalado;

Resultando que por práctica administrativa las plazas de nueva creación de Escuelas de Peritos Industriales venían anunciándose al turno de oposición, pero existían, sin embargo, varios Profesores sin colocar procedentes de Escuelas suprimidas, y en la Orden de clausura de estos Centros se anunció que el Ministerio dictaría las medidas que estimase convenientes para el destino de tales Profesores a las Escuelas que se hallasen funcionando;

Resultando que, así las cosas, se convocó por Orden de 8 de julio de 1943 un concurso especial de traslado y en él se anunciaban de modo general, entre otras, las plazas que resulten análogas en virtud de desdoblamiento, y las declaradas desiertas en concurso general;

Resultando que entre las análogas en virtud de desdoblamiento y, por tanto, incluídas en dicho concurso especial de traslado, figuraba la del grupo séptimo de Tarrasa;

Resultando que con fecha 29-9-43 don Manuel Fontana Gatells formuló reclamación, suplicando que la referida vacante fuese anunciada a concurso previo de traslado, por entender que no cabía incluir dicha plaza en el concurso especial, «por no haber sido declarada desierta en el general»;

Resultando que, resuelto el concurso especial de traslado por Orden ministerial de 7-10-43, y adjudicada en él a don José Pizá Xatart la plaza del grupo séptimo de Tarrasa, el señor Fontana Gatells formuló nuevamente reclamación con fecha 4 de noviembre de 1943, fundándose nuevamente en que no podía ser adjudicada sin antes declararla desierta del concurso general y suplicando que le fuese adjudicada por haber acudido ya en el año 1941 a solicitarla cuando aun no había sido desdoblada y quedando en segundo lugar entre los en-

tonces concurrentes. Solicitaba también que, en su caso, se anunciase a concurso previo y general de traslado la tan repetida plaza del grupo séptimo de Tarrasa;

Vistas las citas legales invocadas y demás de aplicación;

Considerando que la convocatoria de 6 de agosto de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13 de agosto siguiente), al delimitar su alcance en la norma segunda, dice que «podrán solicitarse las vacantes convocadas a provisión por concurso de ascenso y por oposición libre en Ordenes de 25 de abril de 1942», así como las que resulten análogas en virtud del desdoblamiento de algunas disciplinas acordado por el Decreto de reorganización de 22 de julio de 1942, y las anunciadas a concurso previo de traslado por Orden de 6 de abril del mismo año y no cubiertas;

Considerando que, si prescindimos del detalle esencial de haber impugnado esta convocatoria, el señor Fontana Gatells, con fecha 29 de septiembre de 1943, es decir, cuando ya había transcurrido, incluso, el plazo de solicitudes, el fundamento en que base su reclamación y en el que insiste más tarde con fecha 4 de noviembre del mismo año, estriba en que la plaza del grupo séptimo de Tarrasa no podía ser adjudicada a su juicio, sin antes declararla desierta del concurso general, siendo así que también podía ser solicitada, y lo fué, por ser análoga en virtud de desdoblamiento;

Considerando que, a mayor abundamiento, la referida plaza no correspondió nunca a concurso libre de traslado, como el recurrente alega;

Considerando que el señor Fontana Gatells no adquirió, como cree, derecho alguno a la plaza que reclama, por el hecho de haberla solicitado en el año 1942, cuando formaba parte del grupo sexto, quedando en segundo lugar entre los entonces concurrentes;

Considerando que la Administración, en uso de sus facultades, proveyó al acoplamiento de los Profesores de Centros suprimidos, usando así un derecho indiscutible que les corresponde,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica de este Departamento y ratificando su propuesta de 27 de diciembre de 1943, ha resuelto desestimar la petición formulada por don Manuel Fontana Gatells, en el «Suplico» de sus escritos

Lo que de orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro con fecha 30 de junio del año en curso, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1944.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas (Sección de Obras Hidráulicas)

Anunciando concurso de las obras de ampliación del embalse del pantano de la Sotonera (Huesca).

Hasta las trece horas del día 14 del próximo mes de septiembre se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 11 299.110,86 pesetas.

La fianza provisional, a 136.495,55 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 del citado mes de septiembre, a las once horas quince minutos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según cédula personal número ....., con residencia en ....., provincia de ..... calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de las obras de ampliación del embalse del pantano de la Sotonera (Huesca), se compromete a tomar a su cargo su ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo del año 1929.

Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

Se presentarán en las oficinas, y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para esta contrata, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en el concurso, acompañando al resguardo la póliza de adquisición de dichos efectos. En este último caso, se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

Caso de presentar alguna proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

El concurso se celebrará con sujeción a la Instrucción para subastas de 11 de septiembre de 1886.

Si concurre alguna Sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición para tomar parte en el concurso, acreditando si éste ejerce algún cargo mediante certificación de la Sociedad, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

Los que concurran al concurso deberán acreditar, previamente a la celebración de ésta, que se hallan al corriente en el pago del subsidio para la vejez, seguro obligatorio, accidentes del trabajo y contribución industrial o de utilidades.

Madrid, 10 de agosto de 1944.—El Director general, P. A., B. Granda.